# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
# PROCESO No. UAECD-SASI-007-2025

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital - UAECD.

2. **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 Nº 25-90.

3. **DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.

**3.1 OBJETO:** Adquisición de equipos activos de red, Switches Core y acceso para la UAECD.

**3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

**3.3 PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de **CUATRO (04) MESES**. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio firmada por el representante legal y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el Contratista.

**3.4 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA: CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA | FECHA |
|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 02/05/2025 |
| Publicación Estudios Previos | 02/05/2025 |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones | 02/05/2025 |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Hasta el 09/05/2025 hasta las 11:59PM |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 13/05/2025 hasta las 11:00 p.m. |
| Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 13/03/2025 hasta las 11:59 p.m. |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 13/03/2025 hasta las 11:59 p.m. |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones | Hasta el 16/05/2025 hasta 11:59 p.m. |

# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
# PROCESO No. UAECD-SASI-007-2025

| | |
|---|---|
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 20/05/2025 hasta las 18:00 p.m. |
| Plazo máximo para expedir adendas | 20/05/2025 hasta las 19:00 |
| Presentación de Ofertas | 22/05/2025 hasta las 10:00 am |
| Apertura de Ofertas | 22/05/2025 hasta las 10:01 am |
| Informe de presentación de ofertas | 22/05/2025 hasta las 10:20 am |
| Publicación del informe de verificación o evaluación | 30/05/2025 hasta las 11:59 pm |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas, subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación. publicación de informe definitivo (si aplica) | Hasta el 05/06/2025 a las 11:59 pm |
| Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes | 09/06/2025 hasta las 11:59 pm |
| Apertura del sobre económico | 10/06/2025 10:00 a.m |
| Publicación de la lista de participantes en la subasta | 10/06/2025 12:00 p.m |
| Subasta | 10/06/2025 3:00 p.m. |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 12/06/2025 Hasta las 11:59 p.m |
| Firma del Contrato | 13/06/2025 Hasta las 11:59 p.m |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 16/06/2025 Hasta las 11:00 p.m |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato. | 16/06/2025 Hasta las 11:59 p.m |

# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
# PROCESO No. UAECD-SASI-007-2025

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOP II permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

El cronograma corresponde al publicado en la página SECOP II. En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015

**3.5 PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($1.293.968.916,oo) M/CTE**. Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**NOTA:** El valor del contrato que se adjudique en el proceso, **será el que resulte del evento de subasta**.

La presente contratación cuenta con respaldo presupuestal en el Rubro O230117459920240001 – "Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C.", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 404** del 17 de febrero de 2025, el cual ha sido indicado y adjuntado por la Entidad en la plataforma SECOP II.

**3.6 ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-02), consultado en el siguiente link:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
# PROCESO No. UAECD-SASI-007-2025

| Acuerdo Comercial | | ¿Vigente? | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | SI | SI | NO | - | NO |
| | México | SI | NO | - | - | NO |
| | Perú | SI | SI | NO | - | NO |
| Canadá | | SI | NO | - | - | NO |
| Chile | | SI | SI | NO | - | NO |
| Corea | | SI | NO | - | - | NO |
| Costa Rica | | SI | SI | NO | - | NO |
| Estados Unidos | | SI | NO | - | - | NO |
| Estados AELC | | SI | SI | NO | - | NO |
| México | | SI | NO | - | - | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | NO | - | - | NO |
| | Guatemala | SI | SI | N/A[1] | NO | SI |
| | Honduras | SI | NO | - | - | NO |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | - | NO |
| Israel | | SI | SI | - | - | NO |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | | SI | SI | NO | - | NO |
| Comunidad Andina | | SI | SI | N/A[2] | NO | SI |

En el caso que el presente proceso se encuentre cobijado por algún acuerdo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de aquel país con el cual se ha suscrito dicho acuerdo. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

**3.7 LIMITACIÓN A MIPYMES:**

[1] El Acuerdo no establece umbrales para su aplicabilidad.
[2] La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
# PROCESO No. UAECD-SASI-007-2025

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso se podrá limitar a mipymes, siempre y cuando se cumplan con los siguientes criterios:

> *"**Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes **a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia**, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> 1. ***El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
> 2. ***Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

Las Mipymes colombianas deben acreditar su tamaño empresarial con los siguientes requisitos para que se realice la limitación a la convocatoria:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Atendiendo el primer requisito, se evidencia que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de $532.338.092, y según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($1.293.968.916) M/CTE.**, incluido IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato, se concluye que el presente proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES**.

**3.8 CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Las condiciones para participar en el proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

**3.9 PRECALIFICACIÓN**
**No aplica**